ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)
SECRETARÍA GENERAL

4870 *Resolución de la Alcaldía concediendo delegación especial para la celebración de matrimonio civil el día 24 de octubre de 2017.*

Anuncio

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha tenido a bien dictar el siguiente:

"DECRETO.-En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía,

RESUELVE:

1.º.-Conceder a la Concejal, doña Gema de Medio Mira la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre don Daniel Pérez Barroso y doña Noelia Lara Rubio, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 2017, a las 12,00 horas.

2.º.-Dar traslado de la presente Resolución a la Concejal, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procédase a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Luis Mariano Camacho Núñez, en Bailén a veinticinco de octubre de dos mil diecisiete".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 25 de Octubre de 2017.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.

cve: BOP-2017-4870
Verificable en https://bop.dipujaen.es